

MENDOZA, 09 SEP 2019

VISTO:

Los expedientes CUDAP-CUY: 13763/19, 15212/19, 15213/19, 15214/19, 15215/19 y 15216/19 en los que constan pedidos de adscripción de alumnos de las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que los alumnos cumplen con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizados los coloquios que estipula la mencionada ordenanza, los informes de los Profesores Titulares son favorables.

La opinión de la Dirección de Carreras de Diseño y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de los alumnos de las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2019, de acuerdo con las especificaciones que se mencionan a continuación:

REGISTRO	DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
24.433	37.001.868	RODRIGUEZ, Lucas Nahuel	Dibujo de Productos	
24.443	36.766.847	ALVAREZ, Laura Agustina	Diseño de Gráfica Animada	***************************************
25.144	39.380.587	BORONAT, Romina	Cine y Diseño	
26.404	41.367.809	REVOREDO, Ignacio Manuel	Dibujo de Productos	
24.495	38.333.638	RAMÍREZ GONZÁLEZ, Eliana Urbelina	Infografía	
22.548	35.514.626	GALLAR, Nicolás Javier	Taller de Gráfica Experimental	

ARTÍCULO 2°.- Los alumnos deberán realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3°.- La presente autorización sólo valida el inicio de la adscripción de cada uno de los alumnos. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº

620

F. A.

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTURA GENERAL LAMINISTRAL V... FACULTAD DE AMIES Y DISLAGO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Mellin Lombardi SECRETARIA ACARTICA Facultad de Artes y Diseño · UNCUYO Prof. ARTURO EQUARDO TASCHER: